



Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2024

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: N° 506/2022 y AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: N° 217/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD\_FHCSCR-SJB: N° 506/2022 se convocó a realización de evaluación periódica a la Dra. Brígida Baeza en el cargo de Profesora Asociada Regular de la asignatura Ciencias Sociales Contemporáneas de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: N° 217/2023 se realizaron modificaciones a la Comisión Evaluadora.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, la Dra. Baeza cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Renovar, desde el 12 de julio de 2024 y por un período de 5 (cinco) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, a la Dra. Brígida Baeza, DNI 21.969.569, como Profesora Asociada Regular de la asignatura Ciencias Sociales Contemporáneas de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 151/2024.-**

  
Lic. José Giri  
Secretario

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente